

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 30 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Marbella, sobre la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Municipal de Marbella, Resumen Ejecutivo, Estudio Ambiental Estratégico y Resumen No Técnico de dicho Estudio (PP. 1565/2023).

ACUERDO 30 DE MARZO DE 2023, POR EL CUAL SE APRUEBA INICIALMENTE EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL (PGOM) DE MARBELLA, RESUMEN EJECUTIVO, ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y RESUMEN NO TÉCNICO DE DICHO ESTUDIO, VALORACIÓN DEL IMPACTO EN LA SALUD, CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS QUE DEBAN CONTAR CON PROTECCIÓN EN EL SUELO RÚSTICO, JUNTO CON EL RESTO DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS QUE LO COMPONEN (EXPTE. 2022/45610)

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 30 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) de Marbella, Resumen Ejecutivo, Estudio Ambiental Estratégico y Resumen no Técnico de dicho Estudio, Valoración del Impacto en la Salud, Catálogo de Bienes y Espacios que deban contar con protección en el suelo rústico, junto con los estudios complementarios que lo componen, que se ajusta a las determinaciones de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, a su desarrollo reglamentario y demás normativa de aplicación, incluida la normativa ambiental, así como al contenido documental previsto en los mismos.

Lo que se divulga para general conocimiento con la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y en la página web (Portal de Transparencia), ambas del Ayuntamiento de Marbella; quedando abierto el período de información pública, cuyo cómputo comenzará al día siguiente de la últimas de las publicaciones antes citadas, y terminará tras el transcurso de 60 días hábiles desde la citada publicación.

Significándose expresamente que la información pública lo será también a los efectos de la evaluación ambiental estratégica, con consonancia con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Se hace constar que el expediente completo (Plan General de Ordenación Municipal, Resumen Ejecutivo, Estudio Ambiental Estratégico y Resumen No Técnico de dicho Estudio, Valoración de Impacto en la Salud, Catálogo de Bienes y Espacios que deban contar con protección en el suelo rústico y resto de documentación que lo integra) se encuentra a disposición del público en la sede del Palacio de Congresos y Exposiciones Adolfo Suárez, sito en C/ José Meliá, n.º 2, 29602 Marbella, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Asimismo, podrá consultarse la documentación del expediente en la página web del Ayuntamiento de Marbella, a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.marbella.es/ambitos/urbanismo-y-ecologia.html>

Durante dicho período los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo presentarlas en el Registro General del Ayuntamiento de Marbella, sito en Plaza de los Naranjos, s/n, 29601 Marbella (Málaga), a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Marbella, 30 de marzo de 2023.- La Alcaldesa, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

00281796